



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL**

Neira, uno (01) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

Oficio No. 465

Doctora
FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO
Presidenta
Consejo Seccional de la Judicatura – Caldas
Manizales, Caldas.

ASUNTO: PERMISO PARA RESIDIR FUERA DE LA SEDE

Cordial saludo,

De manera respetuosa me dirijo a usted con el fin de solicitarle me sea concedido permiso para residir temporalmente fuera de la sede o lugar de trabajo.

La anterior solicitud la efectúo, teniendo en cuenta que mi núcleo familiar reside en la ciudad de Manizales, cuya distancia entre ambas municipalidades no supera los 25 kilómetros, existe comunicación permanente y la vía carretable se encuentra en buenas condiciones para su tránsito diario.

Aunado a lo anterior, la prestación del servicio y el cumplimiento del horario laboral no se verían afectados.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Artículo 101 numeral 11 de la Ley 270 de 1996.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Atentamente,

DIEGO CALDERON AGUIRRE
Citador Grado 3
CC 75.074.827 de Manizales